Extracto:

Endededede

Estimado trabajador:

La Dirección de esta empresa le comunica por medio del presente escrito al amparo de lo preceptuado en el apartado d) del artículo <u>52</u> del vigente <u>Estatuto de los Trabajadores</u>, ha tomado la decisión de dar por rescindido el contrato de trabajo que le unía a nosotros procediendo a la extinción del mismo por faltas de asistencia al trabajo intermitentes.

Los hechos que fundamentan la decisión de extinguir su contrato de trabajo son los siguientes: (.....)(Se deben concretar los hechos en los que se funda la decisión extintiva, de tal forma que impida la indefensión del trabajador afectado.

Las faltas de asistencia intermitentes, aunque sean justificadas deben alcanzar bien el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, bien el 25% de tales jornadas en cuatro meses discontinuos, dentro de un periodo de doce meses. Se debe concretar el índice de absentismo general)

Así pues, las faltas intermitentes de asistencia al trabajo en los últimos días que suponen el 20% de la jornada en dos meses consecutivos, justifican la extinción de la relación laboral por causas objetivas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.

Le notificamos que simultáneamente a la entrega de esta comunicación escrita, se pone a su disposición la indemnización consistente en 20 días por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos inferiores a un año y con un máximo de ...

 $\frac{http://premium.vlex.com/contratos/Estatuto-Trabajadores-modelos-formularios/2300-424,030.html \# 02$